

Guayaquil , 8 de Marzo del 2018

Señores

DIURCONTSA S.A.

Presente.-

De mi consideración:

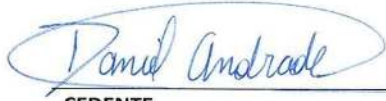
Por medio de la presente, en mi calidad de Representante Legal y Accionista, pongo en conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía DIURCONTSA S.A. con número de RUC 0992826274001, realizada el 1 de Febrero del 2018, en esta ciudad de Guayaquil.

Al efecto informo la transferencia de acciones de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas 382 Acciones, con un valor cada una de \$ 1.00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica), por un total de la transacción de \$ 382.00 USD.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



CEDENTE

Sr (a) DANIEL ALBERTO ANDRADE RAMIREZ

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.C o Pasaporte: 091589318-4



CESIONARIO

Sr (a) SEBASTIAN MATEUS GARCIA

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.C. o Pasaporte: 091806388-4





**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
GUAYAS

12 DE MARZO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 12 de marzo del 2018
 No. CNE.DPG-13673

Certifico que la (el) ciudadana (o):

DANIEL ALBERTO ANDRADE RAMIREZ

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0915893184

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.